

Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al Organismo de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1983.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

4963

ORDEN 111/00249/1983, de 27 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 28 de julio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Martín Tena Muñoz, Brigada de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Martín Tena Muñoz, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 28 de julio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Hallamos que declarando no haber lugar a su inadmisibilidad, estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Martín Tena Muñoz contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley 6/1978, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y, en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del 90 por 100 sobre la base correspondiente, con efecto de 1 de abril de 1978, y sin especial condena en costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo tercero de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1983.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

4964

RESOLUCION de 8 de febrero de 1983, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Nacional de Loterías, por la que se declaran nulos y sin valor los billetes que se citan, correspondientes al sorteo de la Lotería Nacional del día 22 de enero de 1983.

Habiendo sido robados a la Administración de Loterías número 27 de Valencia los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo del día 22 de enero de 1983, por acuerdo de esta fecha y de conformidad con los artículos 9.º y 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, se ha tenido a bien declarar nulos y sin valor dichos billetes, a efectos del mencionado sorteo, quedando su importe de cuenta de la Hacienda Pública:

Sorteo del día 22 de enero de 1983

Números	Series	Billetes
6.071	2.ª a 10.ª	9
6.072	2.ª a 10.ª	9
6.078	7.ª a 10.ª	4
6.079	7.ª a 10.ª	4
6.080	2.ª a 10.ª	9
24.901	7.ª a 10.ª	4
26.600	3.ª a 10.ª	8
Total		47

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—El Director general del Patrimonio del Estado, P. D., el Jefe del Servicio Nacional de Loterías, Antonio Gómez Gutiérrez.

4965

RESOLUCION de 12 de febrero de 1983, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de 30.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO DE «SAN VALENTIN»

- 1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 68134
Consignado a Alicante.
 - 2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 68133 y 68135, 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 68101 al 68200, ambos inclusive (excepto el 68134).
 - 799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 34
 - 7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 4
 - 1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 60800
Consignado a Alicante.
 - 2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 60799 y 60801.
 - 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 60701 al 60800, ambos inclusive (excepto el 60800).
 - 1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 19521
Consignado a La Línea de la Concepción, Burgos y Jerez de la Frontera.
 - 2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los billetes números 19520 y 19522.
 - 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 19501 al 19600, ambos inclusive (excepto el 19521).
 - 1.360 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:
- | | | |
|-----|-----|-----|
| 085 | 350 | 638 |
| 105 | 380 | 742 |
| 125 | 409 | 863 |
| 162 | 487 | 888 |
| 184 | 500 | 960 |
| 305 | 611 | — |

8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 5

Esta lista comprende 18.484 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 184.640 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 12 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

4966

RESOLUCION de 12 de febrero de 1983, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 19 de febrero de 1983.

ESPECIAL DE FEBRERO

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 19 de febrero de